

| XAVIER SOLANAS



El convenio fue firmado este miércoles en Granollers.

**DESTINO**

La Oficina prestará servicio a los vecinos de los 28 municipios que no cuentan con un servicio propio de consumo

## Abre las puertas la Oficina Comarcal de Consumo

**REDACCIÓN** | A partir del próximo lunes, 21 de enero, empezará a funcionar la Oficina Comarcal de Consumo. La oficina, ubicada en el Consell Comarcal del Vallès Oriental, prestará servicio a personas consumidoras, comerciantes y usuarios de la comarca, priorizando la atención a los 28 municipios que no disponen de Oficina Municipal de Información al Consumidor en su ayuntamiento. El Servicio informará a las personas consumidoras sobre sus derechos y deberes, gestionará sus quejas, reclamaciones y denuncias y llevará a cabo actividades divulgativas y de fomento del arbitraje. La oficina abrirá sus puertas para consultas presenciales todos los miércoles y jueves, de 10 a 14 horas, y requerirá de una cita previa.

vallès

Este miércoles en la sala de plenos del Consell Comarcal se presentó el nuevo servicio y se firmó el convenio de colaboración entre la Agencia Catalana del Consum y el Consell Comarcal. En el acto estuvieron presentes el director de la Agencia

Catalana del Consumo, **Alfons Conesa**, el consejero comarcal de Consumo, **Jordi Xena**, y el presidente del Consell Comarcal, **José Orive**.

La Oficina Comarcal de Consumo es un servicio prestado por delegación de la Generalitat y se instrumenta y articula a través del convenio entre la Agencia Catalana del Consum y el Consell Comarcal.

El conseller de Consum y alcalde de Santa Maria de Palautordera, **Jordi Xena**, explicó que la puesta en marcha de este

servicio permitirá mejorar el servicio que se da en este ámbito a todos los vecinos de la comarca. Los 28 municipios que no cuentan con servicios locales de consumo representan una población de unas 91.000 personas.

Xena explicó que muchos de ellos están siendo atendidos en la actualidad por los servicios móviles de la Diputación y aventuró que estos irán reduciéndose a medida que la Oficina de Consumo Comarcal se haga operativa. Alfons Conesa, de la Agència Catalana del Consum, explicó que oficinas como ésta ya funcionan en 32 comarcas catalanas y aportan diversas ventajas a los ciudadanos a la hora de defender sus derechos como consumidor y usuario de servicios.

STA. EULÀLIA

## Edición especial del anuario local con motivo de su 50 aniversario

El anuario local de Santa Eulàlia de Ronçana cumple medio siglo y por este motivo han decidido conmemorarlo. Este año en lugar de un anuario, se han repartido dos: el de la 50 edición y uno de especial que recoge los datos y fotografías más representativos de los últimos 50 años.

El proyecto ha sido coordinado por la regiduría de comunicación, aunque la idea de la edición especial surgió del historiador local, **Lluís Galobart**. Los textos y la recopilación de las fotos antiguas ha sido una obra colectiva en la que han participado **Joaquim Brustenga**, **Pere Cabot**, **Josep Ciurans**, **Lluís Galobart**, **Miquel Moret**, **Pere Nadal**, **Josep Solé**, **Jaume Uñó**, **Isabel Valls** i **Jaume Valls**. La portada de la edición especial incluye la portada original de 1963, en la que se reproduce el Ayuntamiento, y una foto del mismo escenario realizada en la actualidad por la Agrupació Fotogràfica Santa Eulàlia.



## Acondicionan el campo de fútbol de Figaró

Estos días están finalizando las obras de acondicionamiento del campo de fútbol de Figaró-Montmany, que se encontraba en muy mal estado. A lo largo de las últimas semanas se ha mejorado el estado del terreno de juego y se han instalado dos nuevas porterías de fútbol a siete para poder ampliar las posibilidades del campo. Esta actuación, según ha informado el Ayuntamiento de El Figaró, ha sido posible gracias a la colaboración entre el ente local y el Club Esportiu Figaró y al apoyo económico de la Diputación de Barcelona.

## La Roca crea un fondo social con 62.000 euros

El pleno municipal de La Roca del Vallès aprobó el pasado 20 de diciembre la creación de un fondo de 62.000 euros con el objeto de reducir el impacto de los impuestos municipales sobre las personas y familias más necesitadas del municipio. La creación del fondo que se hizo a partir de una propuesta presentada por los grupos municipales del PSC e ICV-EUiA, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

En un comunicado, el PSC de La Roca se ha felicitado por la aprobación de este fondo social y ha recordado que aún queda pendiente la aprobación del reglamento que regulará las concesiones de las ayudas a las personas y familias del municipio que tienen mayores dificultades para hacer frente a pagos como la tasa de basuras o la contribución.